

Municipio de Salinas

Resolución
No. 109/2025

Oficio
xxxxxxxxxxxxx

Acta No.
19/2025

Salinas, 18 de Setiembre de 2025.

VISTO: Que se cometió error de redacción en Resolución 73/2025, de Concejo del día 07 de Agosto de 2025, referente a solicitud de compra directa 2025 1314, debiendo decir "solicitud de compra directa número 2025 1314, cuyo objeto es nomenclator y cartelería urbana para la jurisdicción del Municipio para el periodo enero diciembre 2025, sustanciada en expediente 2025-81-1310-00008"

RESULTANDO: I) Que en Expediente 2025-81-1310-00008 se da inicio al procedimiento de compra directa número 2025 42, que se informa la reserva del rubro correspondiente, que se recaban presupuestos de Empresas del rubro, que se sugiere contratar a la empresa **María Gimena Cedres Baute RUT 020447810019** como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo al Expediente.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelva menester dictar acto administrativo pertinente.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) **Autorizar y Ratificar** el gasto correspondiente a la compra directa 2025 1314 por la suma \$ 498.299,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y nueve con 00/100), **para el período enero diciembre 2025**, según presupuesto de la empresa **María Gimena Cedres Baute RUT 020447810019**, anexo en Expediente 2025-81-1310-00008. **"PROYECTO NOMENCLATOR Y CARTELERÍA URBANA"** Literal **"C"**
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



Liliana González
Concejala



Santiago Martínez
Concejal



Graciela Correa
Concejala



Julio Aquino
Alcalde

RUBÉN POUSO